

RESOLUCION N° 015/2017

Paraná, 1 de marzo de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Escribiente que fuera ocupado por la Agente María del Lujan Maiocco, quien fuera designada Escribiente Mayor Titular en el Juzgado de Garantías y Transición de Victoria, habiendo tomado posesión del mencionado cargo en fecha 30-12-2016.-

Los Sres. Fiscales Interinos de la UFI Victoria, Dres. Eduardo Guaita y Gamal Taleb, solicitan la designación del Sr. **RAMIRO RAY**, -Auxiliar de Segunda Temporario-, como **ESCRIBIENTE INTERINO DE LA UFI VICTORIA**, quien se encuentra posicionado en el Primer lugar en el Orden de méritos del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente en esa Localidad **y en condiciones de ser designado Provisorio.-**

Asimismo, solicita la designación de **Romina Elizabeth Percara**, D.N.I. 25.445.848 como Auxiliar de Segunda Temporario de la Ufi Victoria, en lugar de Ray.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con el Expte: **"PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA - INFORME VIABILIDAD TECNICA S/DESIGNACION ESCRIB. INT. SR. RAMIRO RAY Y AUXILIAR DE 2DA. TEMP. ROMINA E. PERCARA - VICTORIA"**, "P" N° 18276 F° 07/17, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DESIGNAR por Concurso, Escribiente Provisorio -Art. 6º del Decr. Ley Nº 5143- en la Unidad Fiscal de Victoria, a partir de la toma de Posesión del cargo, al propuesto **Sr. RAMIRO RAY,** (Orden de méritos Nº 1), quien deberá elevar a esta P.G., certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley Nº 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia.-

2º). DESIGNAR a la Srta. ROMINA ELIZABETH PERCARA, D.N.I. 25.445.848, como **AUXILIAR DE SEGUNDA TEMPORARIO de la UFI VICTORIA,** a partir de la toma de Posesión del cargo, y hasta el 30/06/2017, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Interino de la UFI Victoria, Dr. Eduardo Guaita, practique las Tomas de Juramento y los ponga en posesión de los cargos respectivos.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

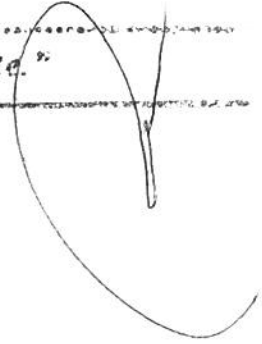
Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libró oficio nº 55 a Fiscal de Victoria, Jº 51 el S.F.J.
Conste.

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

En la veinte de marzo de dos mil dieciséis
a las once y diez minutos notificué a Viviana Pastori
dándole lectura a la resolución que antecede."

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be a cursive 'V' or similar character, positioned to the right of the typed text.